







COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN D.S N° 020-2023-MINEDU EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

Anexos 8, 9, 10, 11, 12 debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

ANEXO 19 solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la *necesidad de cubrir las plazas* docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

FECHA DE PRESENTACIÓN CIENCIA Y AMBIENTE (CyT)

1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE:

JUEVES 04 DE ABRIL DE 2024.

2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024.

3.- ADJUDICACIÓN:

LUNES 08 DE ABRIL DE 2024.

HORA: 3.00 PM

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 -D.S. N° 020-2023-MINEDU):

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
СуТ	CUARTO	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico er Educación Secundaria, en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.		









NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

 SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.

HUAMACHUCO, 03 DE ABRIL 2024

Atentamente,
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"

Lic. Adm. Victor Ricardo Chavarry Valderrama DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II REGIÓN "LA LIBERTAD"

UGEL - SÁNCHEZ CARRON

Martha A. Bordales Tacanga

REGIÓN "IN L'BER TAD"
UGEL -SANCHE CARRÓN

Ing. Juan Miguel Vera Asto CAS ESPECIALS I ENVIRABESTRUCTURA 254518

REGION "LA LIBERTAD"

Jorge Carlos Acasta Amador Estecialista en Educación REGIÓN "LA LIBERTAD"

Mg. Lizett Rosmery Paredes Graos

EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

N° PROVIN	CIA DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	COD.PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	J.L.	TIPO	OBSERVACIONES
3 SANCHEZ CA	RRION HUAMACHUCO	80647	821844216510	PROFESOR	ENCARGATURA DE: RAMOS CAMPOS, Maria Yraisa	30 Hrs F	OR REEMPLAZO	A PARTIR DEL 01/04/2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL-SANCHEZ CARRÓN

Lic. Adm. Victor Ricardo Chavarry Valdetrama DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO U